

ES	11	NUMERO	246.942/1	16	Y
	21	FECHA DE PRESENTACION	21-11-79		

1 JUL. 1980

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	53	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	61	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			F 0 6 B 5 / 0 0

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	CERCO Y PUERTA DE SEGURIDAD

71	SOLICITANTE (S)
	D. ALFONSO BLANCO GONZALEZ

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Andarax, Edificio Zafiro, 7º-A-1 MALAGA

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

JEP/RII.

UTILICESE COMO PRIMERA PAGINA DE LA MEMORIA

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y ex^{defi}
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ^{ante}
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base ^{al} ^{ar}
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe ^{conside}
rarse, que la invención a que se refiere la presente ^{memo}
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un cer-
co y puerta de seguridad.

5 El cerco y la puerta que la invención propone se
constituyen mediante la combinación funcional de una serie
de elementos que unidos entre sí forman un conjunto de cer-
co y puerta dotados de un alto grado de seguridad.

10 Los mencionados elementos consisten en perfiles
metálicos y chapas del mismo material, cuyos espesores osci-
lan entre 15 y 25 décimas, e irán tratados con su correspon-
diente capa de eficaz anticorrosivo.

15 Todo el conjunto de puerta y cerco, con la inten-
ción de que posea una homogeneidad estética, podrá ser recu-
bierto en base a diferentes tratamientos para cada uno de
sus componentes, tales como contrachapados de madera (caras
interior y exterior), acero inoxidable, latón y pintura en
la variada gama de posibilidades que cada uno de estos mate-
riales y sustancias ofrecen (perfiles embellecedores).

20 Para un seguro e invulnerable ensamble de estos
elementos o perfiles metálicos y chapas se utilizará en su
momento tornillos especiales o bien soldadura.

25 Con el fin de exponer con mayor claridad las ca-
racterísticas en base a las cuales se constituye el cerco
y la puerta de seguridad que nos ocupa, se acompaña a la
presente memoria descriptiva, formando parte integrante de
la misma, un juego de planos donde se representa lo siguien-
te:

30 La figura 1ª muestra una sección transversal y
en planta de una puerta y su cerco realizado de acuerdo con
las características reivindicadas en el presente modelo de

1 utilidad.

5 La figura 2ª corresponde a una vista en perspectiva de una puerta y su cerco realizado de acuerdo con la invención, mostrando una sección asimismo transversal de dicha puerta y su cerco.

La figura 3ª muestra la sección de uno de los perfiles que se utilizan para constituir la puerta de seguridad, concretamente el perfil que cierra la zona de emplazamiento de la correspondiente cerradura.

10 Las figuras 4ª y 5ª son ligeras variantes de realización para el perfil comentado en la figura 3ª.

15 De acuerdo con lo que se ha dicho y como puede comprobarse, el cerco y puerta de seguridad a que se refiere la presente memoria, y como ya se ha expresado anteriormente, se constituyen mediante la combinación funcional de una serie de perfiles metálicos que se combinan entre sí y también con respecto a planchas asimismo metálicas y también de madera como elementos de recubrimiento de ambas caras de la puerta.

20 La constitución del cerco se lleva a cabo utilizando perfiles de sección general en forma de U, referencia 1, destinados a encajar en el bastidor preexistente en el hueco que ha de recibir la puerta. En ausencia de ese bastidor, en el conjunto se ha previsto que el perfil 1 acople en otros perfiles complementarios 2, también de forma general de U, que tienen la rama intermedia deformada según una proyección trapecial 3 a fin de constituir dicha proyección el frente de acoplamiento para las convencionales garras que fijan el cerco al muro.

25

30

1
5
10
15
20
25
30

Los perfiles formativos del dintel y de una de las jambas presentan a todo lo largo el correspondiente en trante recto 4 a fin de constituir el batiente para la puerta. Por su parte, el perfil que da forma a la otra jamba presenta a todo lo largo un entrante de sección en forma aproximada de "S", referencia 5, que se complementa con otro entrante 6 previsto en ese perfil de la puerta que ha de recibir los correspondientes pernios o bisagras. Esta estructura debida a las deformaciones 5 y 6 constituyen para ese lado de la puerta una especie de machihembrado que impide la aplicación de las correspondientes herramientas que se utilizan para abrir fraudulentamente las puertas.

El perfil de la puerta que ha de recibir a la correspondiente cerradura presenta la particularidad de estar abierto, tal como se señala con 7, hacia la cara interna de la puerta en cuestión, y estructurado de forma capaz de recibir el acoplamiento de otro perfil 8 que es complementario de aquél y que sirve para ocultar completamente la cerradura. Este perfil 8 puede estar realizado según las figuras 3ª, 4ª y 5ª, sin que estas diferentes formas impliquen variar la estructura única del perfil receptor de la puerta 7 y que se referencia con 9.

Los perfiles formativos del marco de la puerta, es decir el anteriormente aludido perfil 9 y el perfil 10, correspondiente este a la zona de bisagras, presentan la particularidad de disponer internamente y en toda su extensión de un ligero rebajo 11, por ambas caras, para permitir el acoplamiento perimetral de las planchas metálicas 12 que constituirán el blindaje de la puerta. De este modo, las planchas metálicas 12 quedarán dispuestas coplanariamente

1 con respecto a las zonas sobresalientes de los perfiles 9
y 10 con el fin de ofrecer o establecer una superficie to-
talmente plana a las planchas de madera 13 que cubre comple-
tamente la puerta, en orden a embellecer esta.

5 En las figuras 1ª y 2ª se ve cómo el perfil que
ha de recibir a la correspondiente cerradura tiene una sec-
ción cuya forma puede definirse como la de una U, en donde
una de las ramas paralelas, concretamente la indicada con 14
conforma con la intermedia una guía 15 abierta al exterior,
10 en tanto que la otra rama paralela configura otra guía 16.
Esta guía 16 y la anteriormente citada 15 tienen una fina-
lidad que se explicará más adelante.

15 Dentro de las características del perfil 9 que
ahora nos ocupa cabe destacar por último que la rama para-
lela 14 se proyecta divergentemente hacia afuera con el
fin de reducir al mínimo lo holgura entre el marco de la
puerta y el cerco. Naturalmente, esta reducción del espacio
entre partes tiene por finalidad impedir la utilización de
las convencionales palanquetas que se utilizan para forzar
20 las puertas.

El perfil destinado a ocultar la cerradura, de
acuerdo con la forma ilustrada en la figura 3ª, es una L
en donde la rama menor está dotada de un entrante 17 que
afecta a gran parte de su longitud, estando la cara mayor
de fondo 18 inclinada con idéntico grado que lo hace la ra-
ma paralela 14 del perfil 9 que ha de recibir al perfil 8
que ahora nos ocupa.
25

La rama inclinada 18 se remata extrema y ortogo-
nalmente en dos pestañas 19 que, a modo de canal, solapan
30 el canto de la plancha de madera 13 que cubre la cara exter

1 na de la puerta. Este alojamiento que establecen las pes-
tañas 19 asimismo sirven para engatillar el perfil 8 en el
perfil 9, introduciendo la pestaña interna 19 en la canal
15. El borde libre de la rama mayor de este perfil 8 asimis-
5 mo configura una canal mediante las pestañas 20, canal que
sirve igual que en el caso anterior para embutir el borde
correspondiente de la plancha de madera 13 y engatillarse
a través de la pestaña interna en la canal 18 del perfil 9.

10 En el caso de utilizar el perfil de la figura 4ª,
se preve que en lugar de rematarse sus extremos libres en
parejas de pestañas a fin de constituir alojamiento para
los cantos correspondientes de los paneles 13, lo hagan en
este caso en únicas pestañas 21 y 22 a fin de que los bor-
des de los recubrimientos de madera no queden embutidos,
15 sino perfectamente al aire en virtud de quedar superpuestos
a tales solapas 21 y 22. En cualquier caso, la finalidad
y forma de acoplamiento con respecto al perfil 9 es idéntica.

20 Igual sucede con la forma de realización prevista
en la figura 5ª. Concretamente en este caso el perfil es
prácticamente igual al de la figura 4ª, con inclusión única-
mente de la pestaña 23 para ahora así empotrar el canto co-
rrespondiente del panel de madera 13 que recubrirá la puerta
por su cara interna.

25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre:-
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1.- CERCO Y PUERTA DE SEGURIDAD, que constitu-
yendose mediante una serie de perfiles metálicos combinados
entre si y con respecto a planchas asimismo metálicas y tam-
bien de madera como elementos de recubrimiento de ambas caras
5 de la puerta, esencialente se caracterizan porque los perfi-
les del cerco presentan una sección general en forma de "U"
para encajar en el bastidor preexistente en el hueco que ha
de recibir la puerta, o en ausencia de tal bastidor, para
recibir el acoplamiento rigido de otros perfiles complemen-
10 tarios, tambien en "U", que tienen la rama intermedia de-
formada según una proyección trapecial que es frente de aco-
plamiento para garras de unión a la pared; habiendose previs-
to que los perfiles formativos del dintel y de una de las
jambas presenten a todo lo largo el correspondiente entrante
15 te recto para constituir el batiente de la puerta, mientras
que el perfil que da forma a la otra jamba presenta a todo
lo largo un entrante de sección en forma aproximada de "S"
que se complementa con otro entrante previsto en uno de los
perfiles formativos del marco de la puerta, constituyendo
20 los entrantes en forma de "S" de una y otra parte zona de
acoplamiento de los pernios correspondientes; con la parti-
cularidad de que el perfil del marco de la puerta que ha de
incorporar la cerradura de que se trate, estará abierto ha-
cia la cara interna de la puerta y es apto para recibir el
25 acoplamiento de otro perfil complementario de ocultamiento
de tal cerradura.

 2.- CERCO Y PUERTA DE SEGURIDAD, según la rei-
vindicación 1, caracterizada porque los perfiles formativos
del marco de la puerta presentan internamente y en toda su
30 longitud un ligero rebajo por ambas caras para el acoplamiento

1 to perimetral de las planchas metálicas de blindaje de la
puerta, todo ello con el fin de que dichas planchas metáli-
cas queden dispuestas coplanariamente respecto a las zonas
sobresalientes de tales perfiles y, de este modo, ofrecer
5 una superficie totalmente plana a las planchas de madera que
cubren completamente la puerta.

3.- CERCO Y PUERTA DE SEGURIDAD, según reivindi-
caciones anteriores, caracterizada porque la zona del perfil
que aloja a la cerradura tiene sección aproximada en forma
10 de "U", una de cuyas ramas paralelas conforma con la inter-
media una guía, abierta al exterior, para acoplamiento de
una pestaña del perfil de cierre u ocultamiento de la cerra-
dura, existiendo otra guía igual en la rama paralela opues-
ta para una segunda pestaña perteneciente al citado perfil
15 de cierre, habiéndose previsto que la rama paralela citada
en primer término se proyecte divergentemente hacia afuera
con el fin de reducir al mínimo la holgura entre el marco
de la puerta y el cerco.

4.- CERCO Y PUERTA DE SEGURIDAD, según reivin-
20 dicaciones anteriores, caracterizada porque el perfil que
oculta la cerradura tiene forma aproximada de "L", con la
rama menor dotada de un entrante que afecta a gran parte de
su longitud, estando la cara mayor de fondo inclinada y re-
matada extrema y ortogonalmente en dos pestañas que, a modo
25 de canal, solapan el canto de la plancha de madera que cubre
la cara externa de la puerta, habiéndose previsto que el -
borde libre de la rama mayor de la "L" configure una segun-
da canal entre cuyas pestañas ajusta el canto de la plancha
de madera que cubre la cara interna de la puerta.

30

5.- Se reivindica por último como objeto sobre

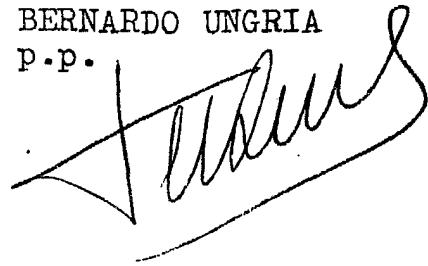
1 el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita
por: CERCO Y PUERTA DE SEGURIDAD.

5 Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente memoria descriptiva que consta de once pági-
nas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 21 Noviembre 1.979

BERNARDO UNGRIA

P.P.



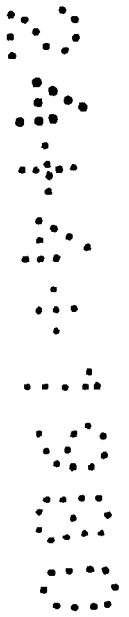
10

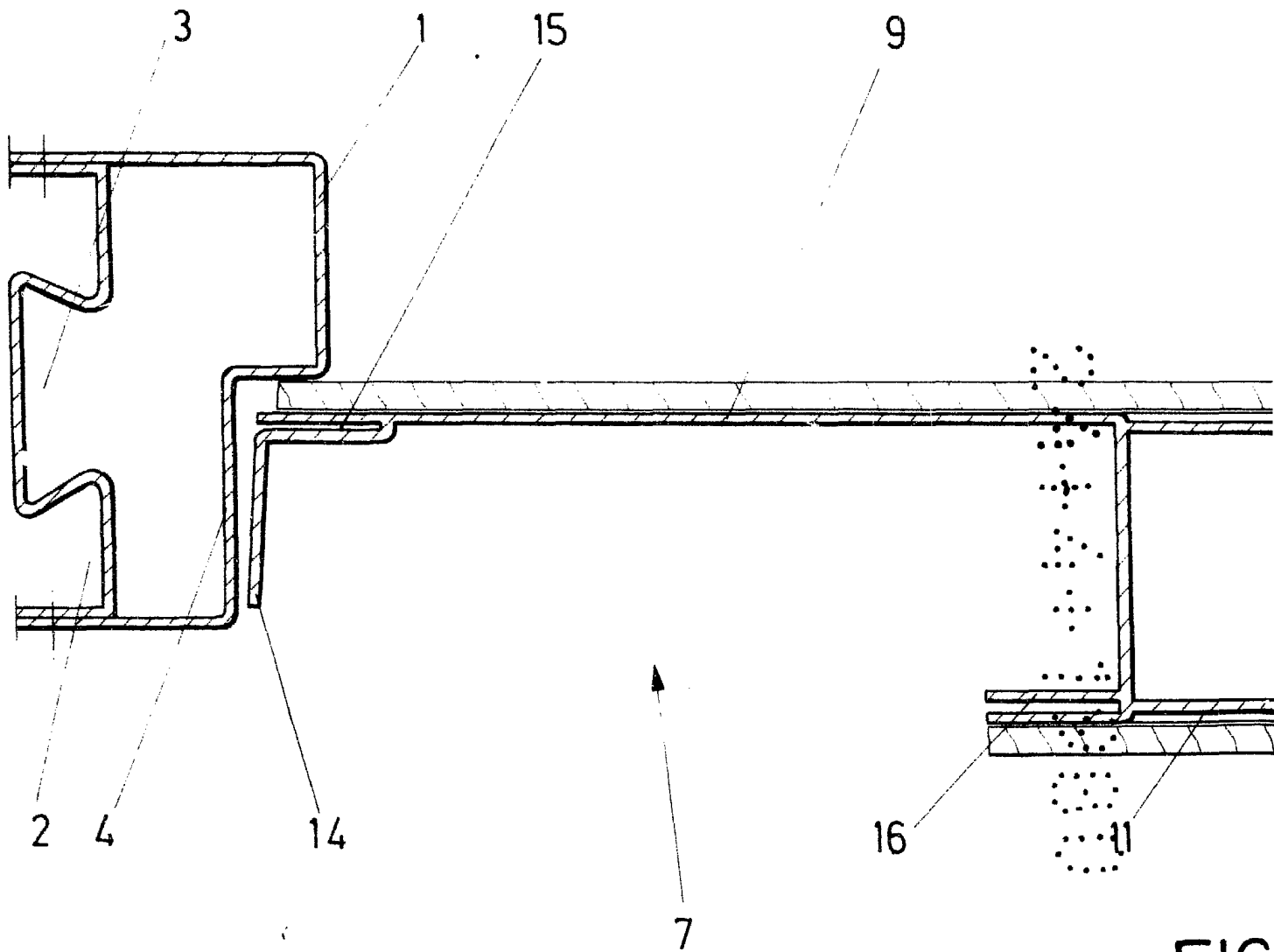
15

20

25

30





FIG

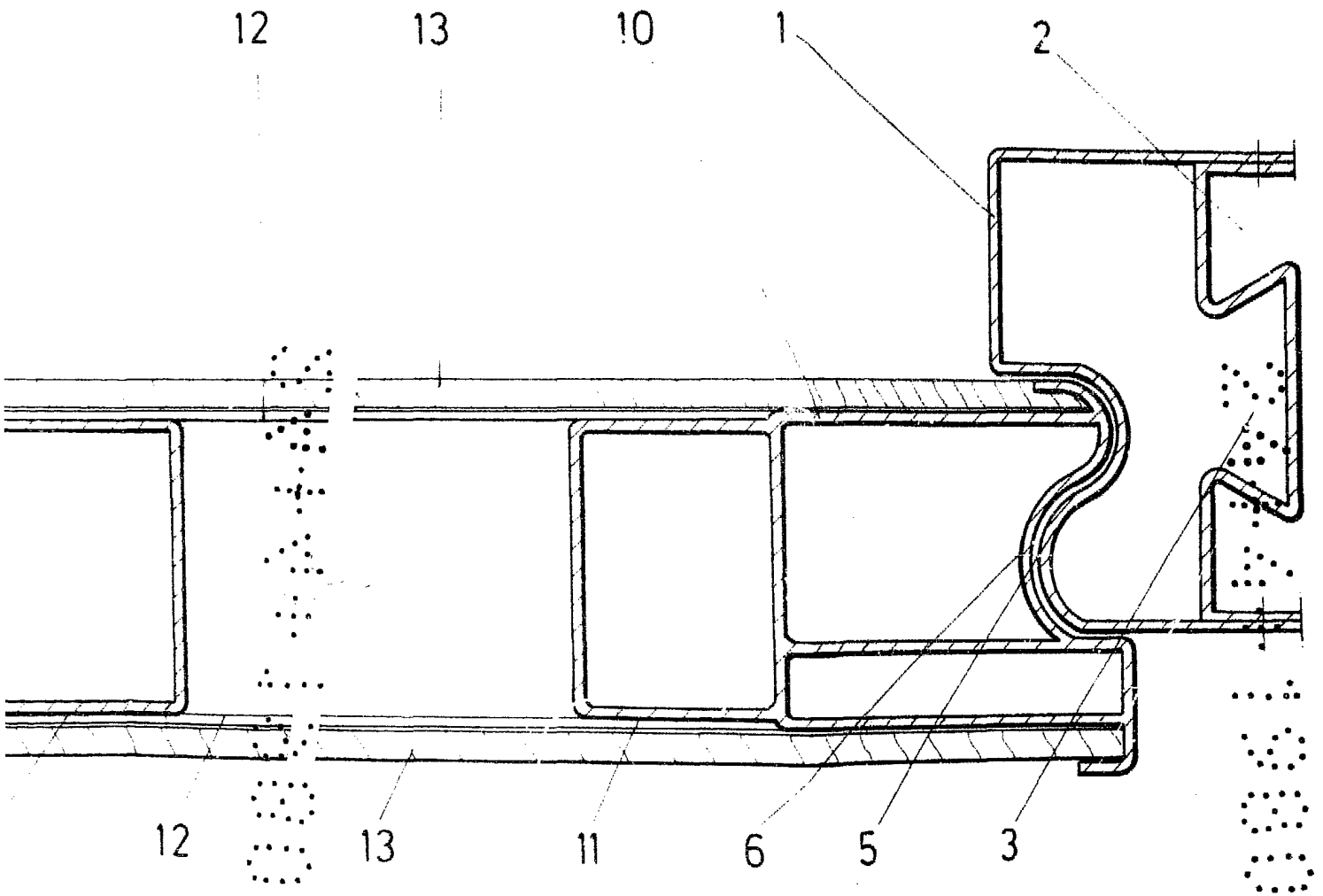
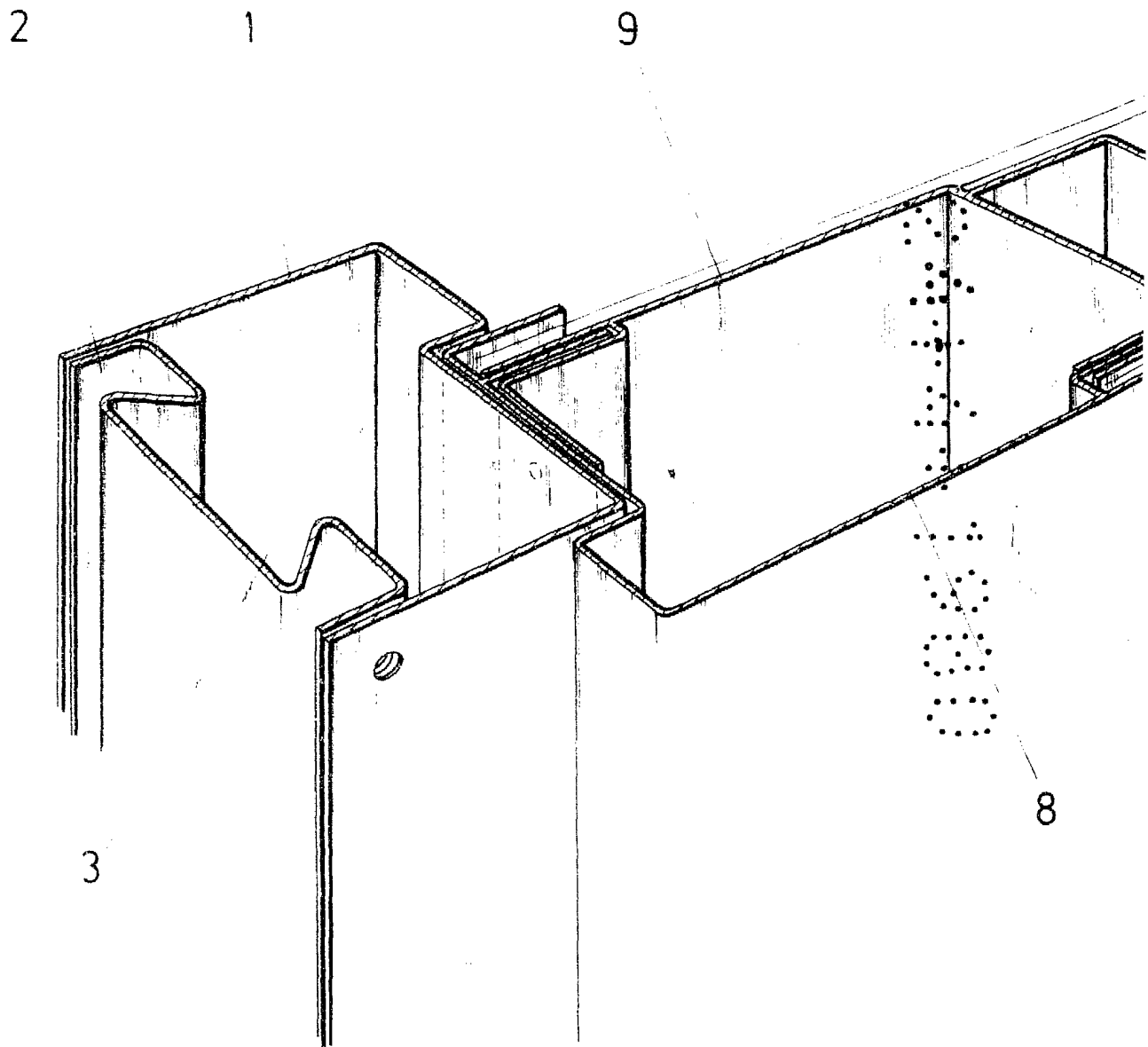


FIG.1

ESCALA VARIABLE
Madrid, 21 noviembre 1.979
BERNARDO UNGRIA
P.P.
[Signature]

D. ALFONSO BLANCO GONZALEZ



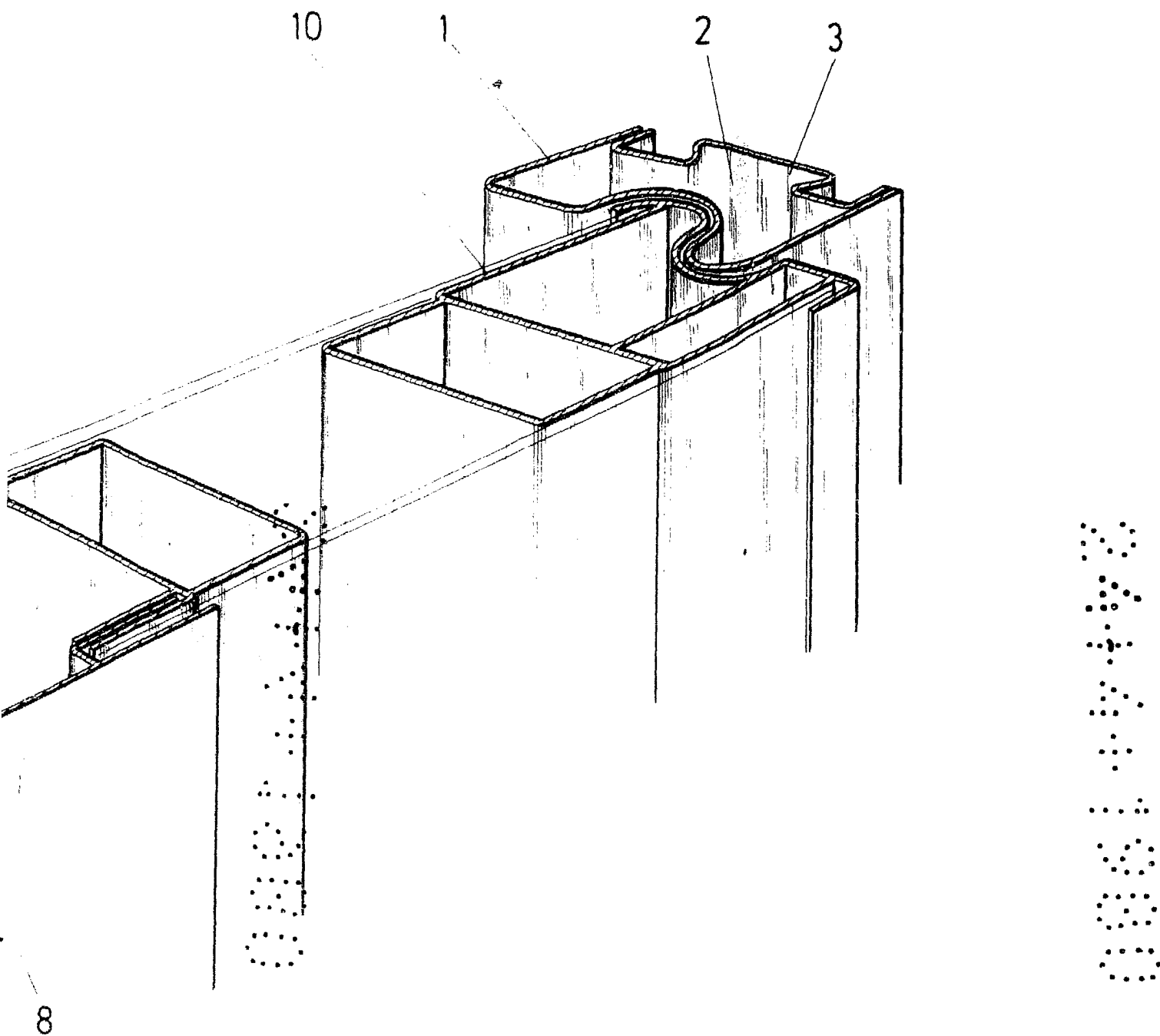


FIG. 2

ESCALA VARIABLE
Madrid, 21 noviembre 1.970
BERNARDO UNGRIA
E.S.

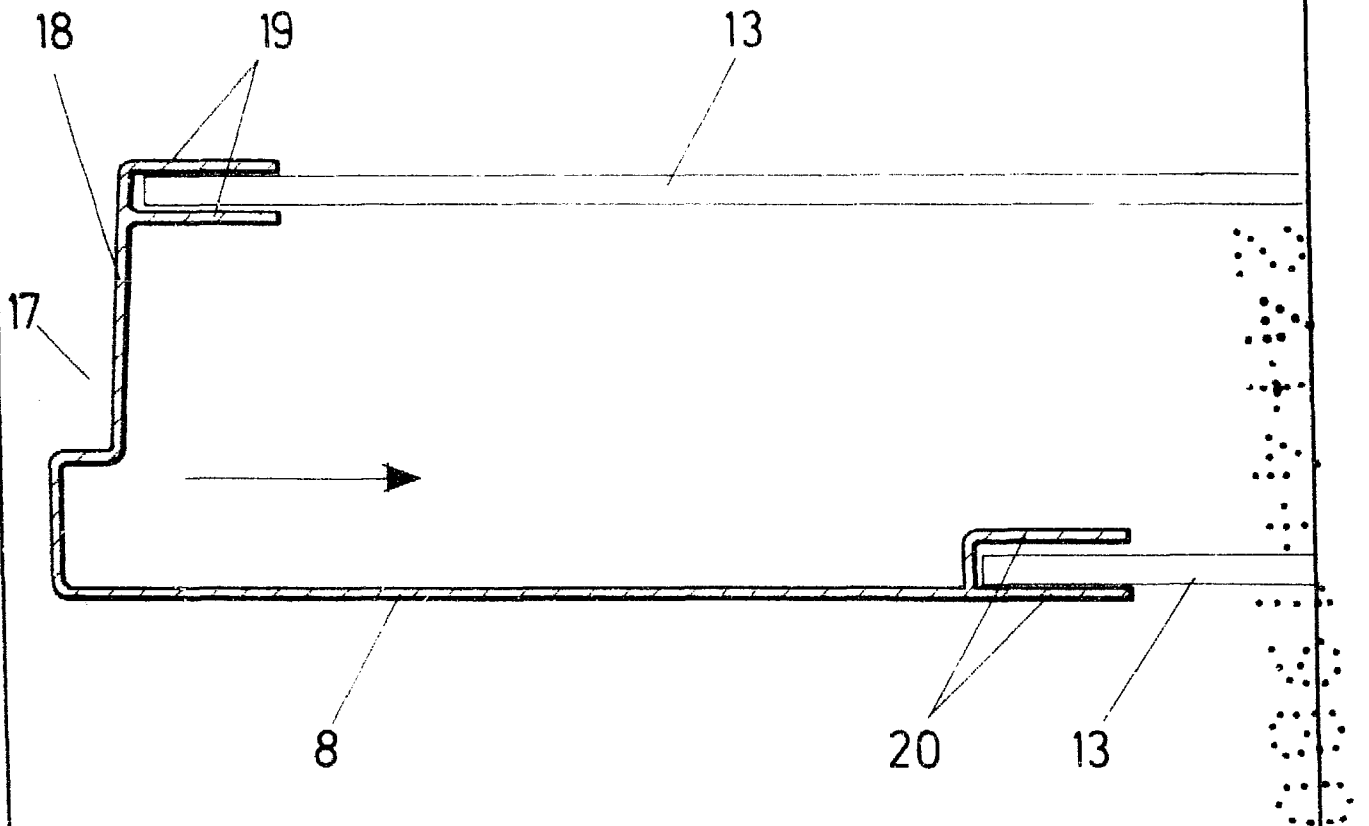


FIG. 3

ESCALA VARIABLE
Madrid, 21 noviembre 1.979
BERNARDO UNGRIA
P.P.

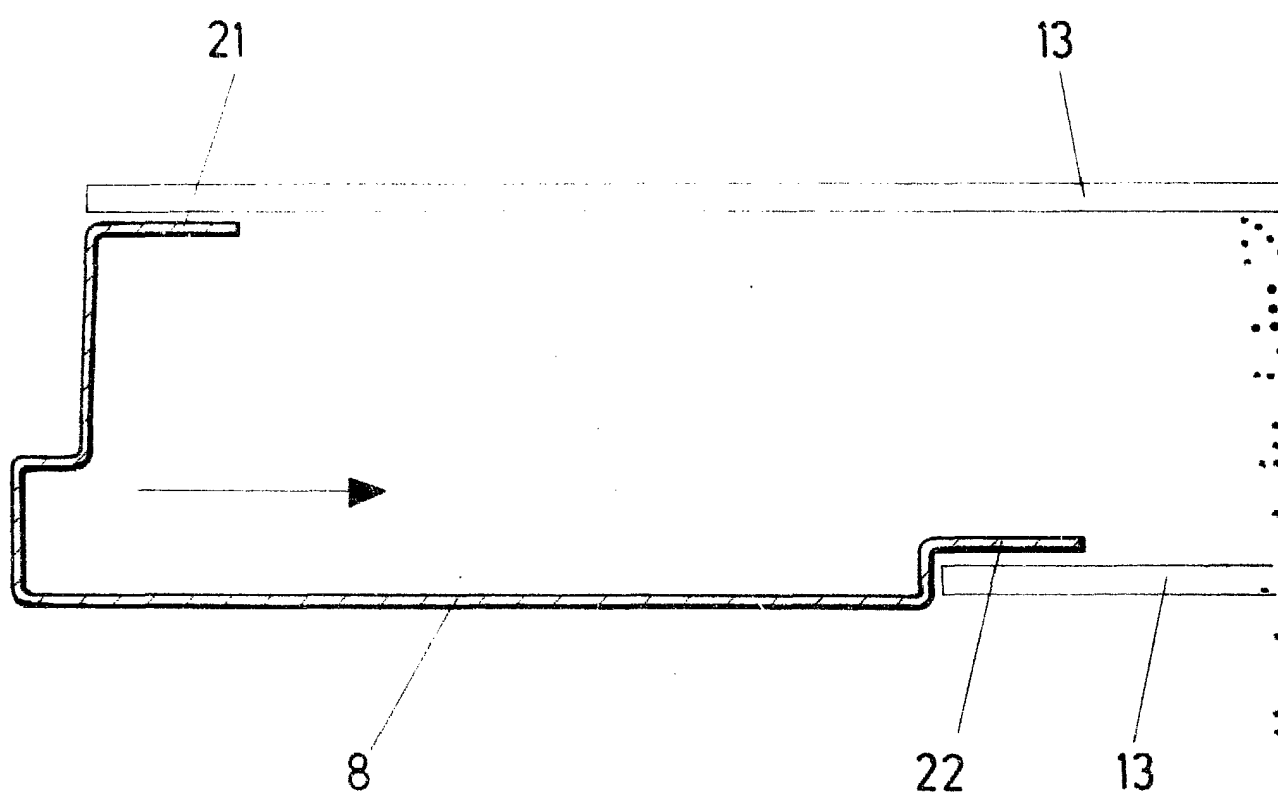


FIG. 4

ESCALA VARIABLE
Madrid, 21 noviembre 1.979
BERNARDO JIMERA
P.P.

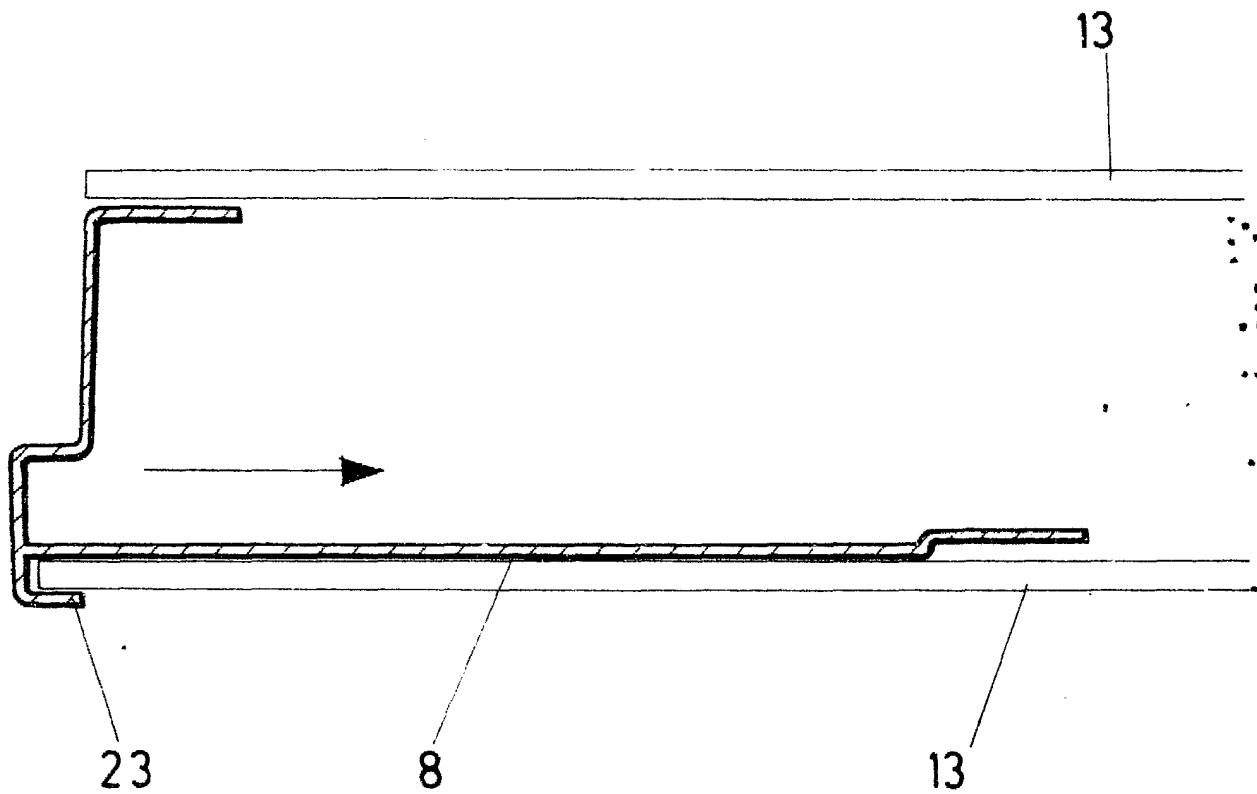


FIG. 5

ESCALA VARIABLE
Madrid, 21 noviembre 1.979
BERNARDO UNGRIA
p.p.